



DECRETO ALCALDICIO N° 752
AUTORIZA DEVOLUCION DE MONTO PAGADO
POR MEDICAMENTOS EN FARMACIA POPULAR.
REQUINOA

08 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006. Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO

El memo N°9 de fecha 08/04/2022 la Director Técnico de la farmacia popular de Requinoa, mediante el cual solicita autorizar devolución de dinero correspondiente a \$ 6660, a Martina Muñoz Urtubia, RUT [REDACTED] por motivos de cambio de tratamiento médico.

DECRETO

AUTORIZASE la devolución del monto señalado por \$6.660 pesos a Martina Muñoz Urtubia, RUT [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]

PROCEDASE a la devolución del monto señalado, que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	FOLIO DE COMPRB.DE PAGO	FECHA DE PAGO	MONTO DEVOLVER A
Martina Muñoz Urtubia	[REDACTED]	3469/3470	08/04/2022	\$6.660.-

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.26.01, Devoluciones, centro de costo Farmacia Popular Municipal, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/CSM/CVTM
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Depto. Finanzas (1)
Ley de Transparencia (1)
Archivo Farmacia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD REQUINOA